

DISTRINATUR S.A.



Durán, 16 de julio del 2019

Señora
PILAR DE LOURDES AVILES AVECILLA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRINATUR S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de la compañía, tal como consta en el estatuto Social de la misma.

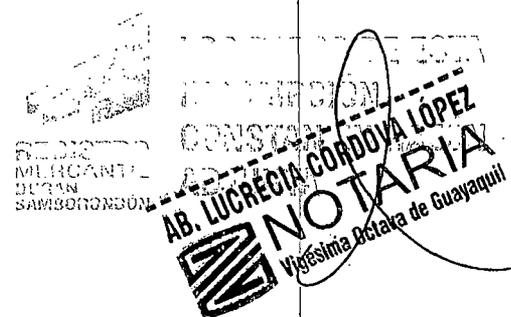
La Escritura Pública de constitución de la compañía fue otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 07 de noviembre del 2016, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 12 de diciembre del mismo año. Luego cambió su domicilio al cantón Durán y reformó su Estatuto Social, según escritura Pública celebrada ante el Notario Quinto de Guayaquil, el 02 de marzo del 2017, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Durán, el 26 de abril del 2017.

Atentamente,

Gina Vergara A.
Gina Guillermina Vergara Alvarez
Secretaria de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRINATUR S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Durán, 16 de julio del 2019.

Pilar Aviles A.
PILAR DE LOURDES AVILES AVECILLA
C. C. No. 0904501020
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Nº TRAMITE: 51354-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 305667
30/07/19 14:05

TRÁMITE NÚMERO: 2130

8732270SPZXYLQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1609
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	749
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

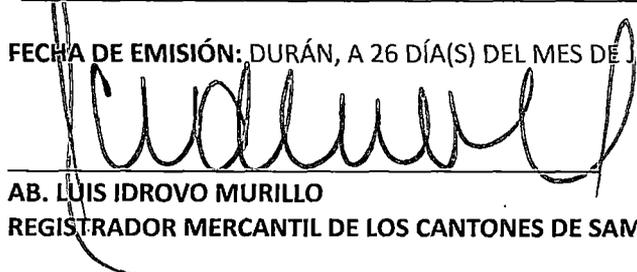
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DISTRINATUR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	AVILES AVECILLA PILAR DE LOURDES
IDENTIFICACIÓN	0904501020
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

